

**CONCURSO PARA CLIENTES POR REGISTRO DE FACTURAS
“TERCERA TEMPORADA UNIDOS GANAMOS - 2023”
No. 005**

Vigencia del 15 de julio de 2023 al 31 de octubre de 2023.

1. MECÁNICA:

Por compras realizadas entre el quince (15) de Julio de 2023 al treinta y uno (31) de octubre de 2023 en los establecimientos de comercio del Centro Avenida de Chile P.H., los clientes podrán registrar sus facturas de compra, por cada \$100.000 recibirán **1 punto**. Premiaremos a las 6 personas que más puntos tengan al día 31 de octubre de 2023. Los \$100.000 pueden reflejarse en una sola factura o acumulando varias facturas de compras realizadas en diferentes establecimientos de comercio ubicados en el Centro Comercial Avenida Chile.

El registro de facturas se podrá hacer únicamente a través de la página web www.avenidachilecentrocomercial.com en la pestaña “Registra tu factura”. Una vez seleccionada la pestaña “Registra tu factura” el cliente deberá registrarse con su información y asignar una contraseña para posteriormente poder realizar el ingreso y cargue de sus facturas.

2. VIGENCIA:

Del 15 de julio de 2023 al 31 de Octubre de 2023.

3. PREMIACIÓN:

El premio consiste en la entrega de un (1) bono a cada uno de los 6 participantes que hayan logrado el mayor puntaje. El valor del premio dependerá del lugar que el participante ocupe de conformidad con la puntuación obtenida.

La premiación se efectuará de la siguiente manera:

- **PRIMER PREMIO:** Bono de compra por \$2'000.000
- **SEGUNDO PREMIO:** Bono de compra por \$1'500.000

- **TERCER PREMIO:** Bono de compra por \$1'000.000
- **CUARTO PREMIO:** Bono de compra por \$500.000
- **QUINTO PREMIO:** Bono de compra por \$500.000
- **SEXTO PREMIO:** Bono de compra por \$500.000

Los ganadores serán anunciados y contactados el día tres (03) de noviembre de 2023. El término para reclamar el premio será de 15 días calendario comprendidos entre el (07) de noviembre y el veintiuno (21) de noviembre del 2023. El premio será entregado en las instalaciones de la administración del Centro Comercial. En caso de que no se presenten los ganadores en el término estipulado, se procederá a contactar a los siguientes participantes que en orden de puntuación se acerquen al puntaje que obtuvo el primer puesto.

Se presentará informe, emitido por el sistema CRM del Centro Comercial, del ranking de clientes y su número de puntos acumulados al cierre del concurso, para así determinar el orden de los ganadores para la premiación.

Nota: Los bonos entregados como premio, deberán ser redimidos en los establecimientos de Comercio del Centro Comercial y Financiero Avenida Chile en donde sean válidos.

4. CRONOGRAMA:

FECHA INICIO: 15 de julio de 2023.

FECHA CIERRE: 31 de octubre de 2023.

FECHA ANUNCIO DE LOS GANADORES: 3 de noviembre de 2023.

FECHA DE ENTREGA DEL PREMIO: Del 7 de noviembre de 2023 al 21 de noviembre de 2023.

5. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- Se dará un máximo de 20 puntos por factura registrada.
- No habrá ninguna acción en contra del Centro Comercial si por caso fortuito o fuerza mayor se debe suspender el evento.
- Los clientes que registren sus facturas del Hall Gastronómico, obtendrán doble puntaje, durante la vigencia de este concurso.
- Solo podrán participar las personas mayores de 18 años.

- NO APLICA el registro de facturas de servicios públicos y financieros, compra de divisas o certificados financieros, consignaciones, retiros y pagos, cotizaciones, recibos de caja, promesas de compraventa, pedidos, Boucher de tarjeta crédito o débito, bonos de regalo, y certificados de compra.
- No se admitirán documentos diferentes a las facturas expedidas por ventas en firme a nombre del comprador. Ni se tendrá derecho a reclamar boletas con la acumulación de facturas de diferentes compradores.
- No se acepta la participación de clientes mayoristas y/o compras de personas jurídicas.
- Para reclamar el premio, el ganador deberá suscribir acta de entrega como soporte de la recepción del premio.
- Si el concurso tiene segunda o más versiones no podrá participar nuevamente quien haya ganado en la actividad anterior.
- El Centro Comercial Avenida Chile se comunicará con los ganadores vía telefónica y verificará que el ganador cumpla con lo establecido en los términos y condiciones.
- No podrán participar propietarios ni empleados fijos o temporales de los locales (propietarios, administradores y vendedores), personal de la administración, compañía de vigilancia, ni personal que se encuentre en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil. En caso de resultar ganador una persona que se encuentre inmersa en alguno de los impedimentos anteriormente mencionados el premio se entregará al participante que seguidamente tenga el mayor puntaje.
- El premio NO podrá ser sustituido por dinero en efectivo ni por cualquier otro bien, ni cedido a terceros.
- El participante deberá atender personalmente la entrega del premio y no podrá ser representado por otra persona a excepción de que por medio de una carta autenticada manifieste la autorización a quien debe ser entregado el premio.
- Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador con su documento de identificación, en el periodo comprendido entre el (7) de noviembre al veintiuno (21) de noviembre del 2023.
- Centro Comercial Avenida Chile P.H. se reserva el derecho de modificar, unilateralmente, las condiciones y fechas establecidas para el desarrollo de esta actividad en cualquier momento, lo cual es aceptado por los participantes. Las nuevas condiciones y fechas serán publicadas por los

mismos medios utilizados para la publicación de los presentes términos y condiciones.

6. CONDICIONES ESPECIALES:

Constituyen condiciones especiales del concurso las siguientes:

- En ningún caso, el ganador del premio podrá exigirle a la Administración del Centro Comercial Avenida Chile P.H. el cambio del premio por otro de su agrado o por dinero en efectivo.
- Los premios ofrecidos son únicos e irremplazables y se entregan en las condiciones especificadas en este documento.
- Las confusiones o malentendidos de los participantes con respecto al anuncio de los premios no darán derecho a reclamo ni a exigencia de entrega del premio ofrecido.
- Centro Comercial Avenida Chile P.H. no se hace responsable por la garantía y funcionamiento de los productos adquiridos con ocasión de la redención del bono, por tal motivo en caso de presentarse algún inconveniente, la reclamación deberá presentarse directamente ante la marca en la cual se redimió el bono.
- Si se llegará a presentar empate de puntos entre dos o más concursantes, el ganador se elegirá tomando como referencia aquel que haya obtenido su puntaje comprando en el mayor número de marcas del Centro Comercial durante la vigencia de la campaña.
- Al participar, el cliente está autorizando al Centro Comercial Avenida Chile P.H. a incluir sus datos en el sistema de la base de datos interno y a recibir información acerca de eventos, promociones y acciones comerciales que el Centro Comercial lleve a cabo posteriormente por cualquier medio.

7. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:

- La responsabilidad del Centro Comercial Avenida Chile P.H finaliza con la entrega a disposición del premio a favor del ganador y bajo ningún concepto deberá responder o reintegrar al ganador cualquier costo y/o gasto en que éste incurra debido a su participación en la actividad promocional, ni por cualquier otra causa.

- El Centro Comercial Avenida Chile P.H. no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir el ganador, sus acompañantes o los terceros con motivo y/u ocasión de la participación en la actividad promocional y/o del uso de los premios declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante por el hecho de participar.
- El Centro Comercial Avenida Chile P.H. no será responsable ni será procedente ninguna acción en contra de este, si por eventualidades de fuerza mayor o caso fortuito se debe suspender la actividad.

8. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

Con el fin de resguardar la transparencia y honestidad de este concurso promocional, el organizador Centro Comercial Avenida Chile podrá excluir de manera inmediata a cualquier participante que emplee medios fraudulentos para participar o favorecerse a sí mismo o a terceros con resultados del concurso, o que incumpla con algunas condiciones estipuladas anteriormente, así mismo se hace constar que Centro Comercial Avenida Chile reserva el derecho de ejercer todas las acciones legales tendientes a la devolución del premio entre las que considere pertinentes para resguardar transparencia y honestidad de este concurso, en caso que haya habido una violación a términos y condiciones del mismo.

9. DERECHO DE IMAGEN:

El ganador de este concurso aceptará mediante este documento donde autoriza mostrar su imagen personal, en fotografías expuestas, publicadas y/o difundida por el organizador Centro Comercial Avenida Chile, Sin que el participante pueda reclamar o cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción uso de la imagen antes mencionada, se realizará con el fin de informar y demostrar el resultado de dicho concurso ante los visitantes, locatarios y/o terceros.

Adicionalmente dará una entrevista contando su experiencia para ser publicado en las redes sociales, página web y demás medios del Centro Comercial.

10. AVISO DE PRIVACIDAD:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012,” por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y de conformidad con lo señalado en el decreto 1377 de 2013, así como el decreto único 1074 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se informa a los participantes mediante este documento que el organizador del Centro Comercial Avenida Chile implementará el tratamiento de los datos personales, para tratar, recolectar, almacenar, usar, procesar y/o compartir los datos personales recolectados de los participantes de este concurso y que a su vez estos aceptan que sean tratados de acuerdo con la Política de protección de datos de Centro Comercial Avenida Chile.

Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por Centro Comercial Avenida Chile, mediante correo electrónico servicioalcliente@avenidachilecentrocomercial.com el teléfono 3105658706 , o la dirección Calle 73 No. 10-83 Torre C Oficina 303, garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos, y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado ;oportunamente en la página Web www.avenidachilecentrocomercial.com

Se dará a conocer a los participantes mediante redes sociales y comunicación interna digital.

11. DISPOSICIONES GENERALES:

Para tener un correcto desarrollo, funcionamiento y participación de los interesados del concurso, se deberá tener en cuenta las siguientes disposiciones: los participantes deberán aportar al organizador los datos personales necesarios y reales para acceder al concurso presentando su cedula de ciudadanía. La falsedad en cualquier documento o en los datos será causal de exclusión del concurso y dará lugar en todo caso, al inicio de acciones legales. La falta de alguno de los datos obligatorios del participante, motivarán la anulación de este concurso, todas las personas participantes

declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones y restricciones del concurso, por lo cual mantendrá indemne al Centro Comercial Avenida Chile de cualquier reclamo o acción judicial. El ganador deberá firmar un acta de entrega de premio la cual quedará como constancia, adicional firmará un consentimiento por parte de Centro Comercial Avenida Chile para utilización de su imagen. La negativa del participante a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en el concurso. El premio estará sujeto a la normatividad tributaria vigente. El Centro Comercial Avenida Chile no se responsabiliza del uso que los ganadores les den a los premios, tendrán 30 días calendario para hacer entrega de los premios.


12. NULIDAD O INVALIDEZ DEL CONCURSO: La administración de **CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE P.H.**, podrá declarar nulos o inválidos los participantes dependientes o empleados de los almacenes de la copropiedad, o cuando se compruebe que dichas compras no fueron realizadas por los depositantes en los establecimientos comerciales que las expidieron. La demostración de inexistencia del vínculo laboral del dependiente o empleado estará a su cargo, pero en todo caso **CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE P.H** se reservará el derecho de solicitar comprobaciones adicionales para verificar dicha circunstancia.

13. DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO: El administrador de CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE P.H, los empleados directos de la administración, contratistas, concesiones no podrán participar en la rifa, ni sus familiares en primer grado de consanguinidad y/o conyugues. Estas personas aceptan en forma anticipada la declaratoria de invalidez que sobre los mismos decreta la copropiedad en el caso de salir favorecidos. En todo caso esta circunstancia será informada por la administración de CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE P.H a todos los empleados que laboran en y para el Centro Comercial.

14. CONSULTA DE LA INFORMACIÓN: Las condiciones estarán a disposición de los usuarios PARA SU CONSULTA en los puntos de información, oficina de Administración y página oficial de CENTRO COMERCIAL AVENIDA CHILE P.H

La inscripción en esta actividad implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. La interpretación de las siguientes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en este concurso implica su total conocimiento y aceptación, en caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho a no participar en esta actividad.

RESPONSABLE



CENTRO AVENIDA DE CHILE P.H.
NIT 860.509.249-3
MARÍA CRISTINA CÉSPEDES BÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL



Vb. Directora de Mercadeo.



Vb. Jefe Jurídica